

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00656 - 00 (*Cuaderno principal*)

En atención a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. (C Ppal pdf 02.), mediante la cual indica se oficie a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a fin de que se sirva informar a este Despacho Judicial el correo electrónico inscrito en Registro Nacional de Tributario – RUT del señor ARISTIPO PRIETO, identificado con la C.C. 9.519.915, demandado dentro del presente trámite; por ser procedente la misma se accede y en consecuencia el Despacho dispone:

Oficiar a la mencionada entidad, a fin de que rinda el respectivo informe, donde se evidencie las direcciones físicas y electrónicas de notificación del demandado, dentro de los diez (10) siguientes a la recepción del oficio, lo anterior de conformidad con el art. 43 del Código General del Proceso, adviértase a la mencionada entidad que el incumplimiento a las órdenes judiciales acarrea sanciones de ley (núm. 3° art 44 *ibídem*).

Por secretaría librese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.49 del 29/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b16e09604324e301ee442b9d9906c520cd17e2672b34d5e8649cd9c110a1b301**

Documento generado en 26/11/2021 04:11:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>